

# Política de protección de datos personales

Agronegocios de Chihuahua, SA  
de CV SOFOM, ENR.

capital

<b>Indice</b>	<b>2</b>
<b>1. Glosario</b>	<b>3</b>
<b>2. Introducción</b>	<b>6</b>
<b>3. Objetivo del manual</b>	<b>6</b>
<b>4. Alcance</b>	<b>7</b>
<b>5. Principios</b>	<b>7</b>
<b>6. Tipos de Datos Recabados</b>	<b>8</b>
<b>7. Finalidad del Tratamiento</b>	<b>9</b>
<b>8. Finalidad del Tratamiento</b>	<b>10</b>
<b>9. Obtención y Consentimiento</b>	<b>10</b>
<b>10. Resguardo y Seguridad</b>	<b>11</b>
<b>11. Conservación</b>	<b>11</b>
<b>12. Transferencias</b>	<b>12</b>
<b>13. Derechos ARCO</b>	<b>12</b>
<b>14. Vulneraciones de seguridad</b>	<b>13</b>
<b>15. Sanciones por uso indebido de Datos Personales</b>	<b>14</b>
<b>16. Encargado de Datos Personales</b>	<b>15</b>
<b>17. Tratamiento de Datos Personales de Empleados y Candidatos</b>	<b>15</b>
<b>18. Capacitación</b>	<b>16</b>
<b>19. Vigencia y Actualización</b>	<b>16</b>

## 1. Glosario

---

**Aviso de Privacidad:** Documento a disposición de la persona titular de la información de forma física, electrónica o en cualquier otro formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos, de conformidad con el artículo 14 de la presente Ley.

**AWS (Amazon Web Services).** Proveedor de servicios en la nube utilizado por la SOFOM para garantizar la seguridad, disponibilidad y escalabilidad de la información.

**Bases de datos:** Conjunto ordenado de datos personales referentes a una persona identificada o identifiable condicionados a criterios determinados, con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización.

**Bloqueo:** Identificación y conservación de datos personales una vez cumplida la finalidad para la cual fueron recabados, con el único propósito de determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento, hasta el plazo de prescripción legal o contractual de éstas. Durante dicho periodo, los datos personales no podrán ser objeto de tratamiento y, transcurrido este, se procederá a su cancelación en la base de datos que corresponda.

**CIEC.** Clave de Identificación Electrónica Confidencial del SAT, que permite acceder a servicios fiscales. En la SOFOM, se almacena de manera encriptada (AES-256).

**Consentimiento:** Manifestación de la voluntad libre, específica e informada de la persona titular de los datos mediante la cual se efectúa el tratamiento de los mismos.

**Datos personales.** Cualquier información que permite identificar a una persona física, directa o indirectamente, como nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico, CURP, RFC, etc.

**Datos sensibles.** Aquellos datos personales que afecten a la esfera más íntima de la persona titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para esta. De manera enunciativa más no limitativa se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

**Datos patrimoniales y financieros.** Información relacionada con ingresos, estados financieros, historial crediticio, propiedades, cuentas bancarias, CIEC, entre otros.

**Derechos ARCO.** Conjunto de derechos que tiene el titular respecto a sus datos personales:

- **Acceso:** Conocer si sus datos están siendo tratados.
- **Rectificación:** Corregir datos incorrectos.
- **Cancelación:** Solicitar la eliminación de sus datos.
- **Oposición:** Rechazar el uso de sus datos por motivos legítimos

**Disociación:** Procedimiento mediante el cual los datos personales no pueden asociarse a la persona titular ni permitir, por su estructura, contenido o grado de desagregación, la identificación de la misma.

**Encriptación AES-256.** Estándar de cifrado avanzado utilizado para proteger datos sensibles, como la CIEC, frente a accesos no autorizados.

**Fuente de acceso público:** Aquellas bases de datos, sistemas o archivos que por disposición de ley puedan ser consultadas públicamente cuando no exista impedimento por una norma limitativa, y sin más exigencia que, en su caso, el pago de una contraprestación, tarifa o contribución. No se considerará fuente de acceso público cuando la información contenida en la misma sea obtenida o tenga una procedencia ilícita, conforme a las disposiciones establecidas por la presente Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

**Plataforma Blúcorp.** Sistema interno de gestión de cartera y expediente crediticio, desarrollado por la SOFOM, con infraestructura de seguridad alojada en AWS.

**Reglamento:** Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

**Secretaría:** Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Sujetos regulados:** Personas físicas o morales de carácter privado que llevan a cabo el tratamiento de datos personales.

**Tercero:** Persona física o moral, nacional o extranjera, distinta de la persona titular o del responsable de los datos.

**Titular de los datos.** Persona física a quien corresponden los datos personales.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

**Encargado del tratamiento.** Área o persona que trata los datos personales por cuenta del responsable, en este caso, el Área de Cumplimiento.

**Responsable del tratamiento.** Agronegocios de Chihuahua, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R., como la entidad que decide sobre el tratamiento de los datos personales.

**Tira auditora.** Registro de los accesos y movimientos de los usuarios en la plataforma Blúcorp, para asegurar la trazabilidad de la información.

**Transferencia:** Toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta de la titular, del responsable o de la persona encargada del tratamiento.

**Vulneración de seguridad.** Cualquier incidente que comprometa la confidencialidad, integridad o disponibilidad de los datos personales (ej. pérdida, acceso no autorizado, filtración).

## 2. Introducción

---

En Agronegocios de Chihuahua, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R., reconocemos que la protección de los datos personales es un elemento esencial para generar confianza, garantizar la integridad de nuestras operaciones y cumplir con los marcos legales aplicables. La presente política constituye una guía integral sobre el tratamiento, resguardo y uso de los datos personales que recabamos, ya sea en formato físico o digital, durante nuestras actividades financieras.

La adecuada gestión de esta información es una prioridad institucional, tanto para preservar la privacidad de nuestros clientes y contrapartes como para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, las disposiciones en materia de prevención de lavado de dinero, así como los principios de ética y responsabilidad corporativa que rigen nuestras acciones.

Este documento forma parte del sistema de cumplimiento normativo de la SOFOM y establece las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas implementadas, así como los derechos y mecanismos de atención para los titulares de los datos. Su observancia es obligatoria para todo el personal y colaboradores de la organización.

## 3. Objetivo del manual

---

El objetivo de este manual consiste en de:

- Establecer los lineamientos que rigen el tratamiento, resguardo y protección de los datos personales recabados por Agronegocios de Chihuahua, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R., asegurando el cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y las disposiciones de prevención de lavado de dinero.
- Asegurar que se tengan los mecanismos para la protección de los datos de los clientes.

## 4. Alcance

---

Esta política aplica a todos los colaboradores, directivos, socios, prestadores de servicios, fondeadores, auditores y cualquiera que, en el ejercicio de sus funciones, tengan acceso, directa o indirectamente, a datos personales que se encuentren en poder de la SOFOM.

Asimismo, es aplicable a todas las áreas operativas, administrativas y tecnológicas que intervienen en la recolección, tratamiento, almacenamiento, transferencia y destrucción de datos personales, ya sea en formato físico o digital, en el contexto de la operación de productos financieros y servicios relacionados.

El cumplimiento de esta política es obligatorio y vinculante, y deberá observarse en todas las etapas del ciclo de vida de los datos personales, desde su obtención hasta su eliminación segura. También será de observancia para terceros con los que se celebren contratos o convenios que impliquen el manejo de este tipo de información, quienes deberán adoptar medidas de seguridad equivalentes.

## 5. Principios

---

La protección de datos personales en Agronegocios de Chihuahua, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. se regirá por los siguientes principios fundamentales, alineados con la legislación aplicable y con las mejores prácticas en materia de privacidad y seguridad de la información:

**Licitud:** El tratamiento de los datos personales se realizará siempre conforme a la ley, sin recurrir a medios engañosos, fraudulentos o contrarios a la voluntad del titular.

**Consentimiento:** Se solicitará el consentimiento expreso del titular para el tratamiento de datos personales financieros, patrimoniales o sensibles, salvo las excepciones previstas en la ley. El consentimiento puede recabarse por medios físicos o digitales.

**Información:** Se garantizará que el titular de los datos reciba información clara, veraz y suficiente sobre las finalidades del tratamiento de sus datos, así como sobre sus derechos y los medios para ejercerlos.

**Calidad:** Los datos recabados deberán ser pertinentes, correctos, actualizados y

adecuados a las finalidades que motivan su tratamiento, evitando el uso de información innecesaria o desactualizada.

**Finalidad:** Los datos personales sólo se utilizarán para los fines legítimos, explícitos y previamente informados al titular mediante el aviso de privacidad y/o en su contrato de crédito. Cualquier cambio en la finalidad requerirá una nueva manifestación de consentimiento, cuando así lo disponga la ley.

**Proporcionalidad:** Sólo se recabarán aquellos datos estrictamente necesarios para cumplir con los fines declarados, evitando la recopilación excesiva o irrelevante.

**Confidencialidad:** Todo el personal que intervenga en el tratamiento de datos personales está obligado a guardar confidencialidad respecto de los mismos, incluso después de concluida su relación laboral o profesional.

**Responsabilidad:** Agronegocios de Chihuahua, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. será responsable del tratamiento de los datos en su posesión, y deberá implementar políticas, procedimientos, medidas de seguridad y mecanismos de control que garanticen la debida protección de los datos personales.

Estos principios deberán observarse en todas las etapas del ciclo de vida de los datos personales, desde su obtención hasta su cancelación, incluyendo su almacenamiento, uso, acceso, transferencia y supresión.

## 6. Tipos de Datos Recabados

---

En el ejercicio de nuestras funciones como institución financiera, recabamos distintos tipos de datos personales, los cuales son de manera enunciativa más no limitativa clasificados de la siguiente manera:

- **Datos de identificación y contacto:** Nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico, fecha de nacimiento, CURP, estado civil, y ocupación, entre otros.
- **Datos laborales y financieros:** Información sobre ingresos, actividades económicas, estados financieros, recibos de nómina, estados de cuenta bancarios y referencias comerciales.
- **Datos fiscales:** RFC, declaraciones fiscales, información relacionada con facturación electrónica.

- **Datos legales:** Actas constitutivas, poderes notariales, información registral de garantías, documentación contractual.
- **Credenciales electrónicas:** CIEC (Clave de Identificación Electrónica Confidencial del SAT), encriptada bajo estándares de seguridad.
- **Datos patrimoniales y crediticios:** Historial crediticio, información del Buró de Crédito, garantías prendarias o hipotecarias.
- **Datos de contacto de terceros relacionados:** Referencias personales, socios, avales o beneficiarios.

El tratamiento de estos datos se realiza conforme a las disposiciones legales aplicables y bajo los más altos estándares de confidencialidad y seguridad. El listado de documentos atenderá a la política interna de otorgamiento de crédito, a las disposiciones de carácter general aplicables a SOFOM ENR, así como a cuestionamientos que surjan del mismo análisis de la información proporcionada a esta institución.

La SOFOM ENR no solicita, recaba ni trata datos personales sensibles de sus clientes, proveedores o usuarios, entendidos como aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas o morales, opiniones políticas, preferencia sexual o cualquier otro dato considerado sensible conforme a la legislación aplicable.

## 7. Finalidad del Tratamiento

---

Los datos personales recabados por Agronegocios de Chihuahua, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. son tratados para cumplir con las siguientes finalidades primarias:

- **Evaluación crediticia:** Verificar la viabilidad del otorgamiento de crédito, analizar la solvencia económica y patrimonial del solicitante.
- **Formalización de contratos:** Integrar expedientes, elaborar y firmar contratos, pagarés y demás documentos legales.
- **Cumplimiento normativo:** Atender las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de prevención de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo, cumplimiento fiscal y regulaciones aplicables a SOFOM ENR.
- **Gestión y administración del crédito:** Seguimiento, control, cobranza, reestructuración y gestión de cartera.

- **Atención a requerimientos legales o de autoridad:** Colaboración con autoridades financieras, judiciales o administrativas, en cumplimiento de la normativa aplicable.

Finalidades secundarias (como publicidad o encuestas de satisfacción) **no son empleadas**, salvo autorización expresa del titular en casos específicos. En general, el uso de los datos se limita estrictamente a los fines propios del negocio financiero.

## 8. Finalidad del Tratamiento

---

Los datos personales recabados por Agronegocios de Chihuahua, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. son tratados para cumplir con las siguientes finalidades:

- Evaluación y formalización de productos financieros.
- Integración de expedientes y verificación de identidad.
- Cumplimiento de disposiciones legales y regulatorias.
- Administración, operación y seguimiento del crédito otorgado.
- Prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

No se da tratamiento a los datos para fines de mercadotecnia, publicidad o prospección comercial sin consentimiento expreso.

## 9. Obtención y Consentimiento

---

El cliente será informado mediante el aviso de privacidad correspondiente sobre las finalidades del tratamiento de datos personales, y su consentimiento será requerido de forma expresa cuando se trate de datos sensibles. Dicho consentimiento puede ser otorgado por medios físicos o electrónicos.

Sobre datos financieros, patrimoniales no se recaba dicho consentimiento de acuerdo a la excepción a la que se refiere el artículo 9 fracción IV. que cita *“El responsable no estará obligado a recabar el consentimiento de la persona titular para el tratamiento de los datos personales cuando: ...”* IV. *“Los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre la persona titular y el responsable”*

## 10. Resguardo y Seguridad

---

Para el resguardo de y seguridad de la información y documentos nos apegamos a lo establecido en el [M.SIS.001 Manual de Sistemas V03](#), mismo que establece de forma enunciativa más no limitativa:

- Encriptación AES-256 para datos como la CIEC.
- Acceso restringido al personal autorizado mediante control de usuarios y perfiles.
- Prohibición expresa de almacenar información en dispositivos externos o no autorizados.
- Documentos digitales gestionados en la plataforma Blúcorp, desarrollada internamente y alojada en AWS con niveles de seguridad avanzados, control de accesos y tira auditora.
- Documentos físicos resguardados en una bóveda con acceso controlado (huella digital, cámaras de vigilancia, cerraduras, extintores y sistema contra incendios).

## 11. Conservación

---

Los datos personales serán conservados durante un periodo mínimo de 10 años posterior al cierre de la relación contractual, en cumplimiento con la normatividad aplicable en materia de prevención de lavado de dinero y fiscalización. Concluido este plazo, la información será destruida de forma segura.

## 12. Transferencias

---

Los datos personales podrán ser transferidos únicamente en los siguientes casos:

- A notarías para la formalización de actos jurídicos.
- A sociedades de información crediticia, previa autorización del titular.
- A terceros vinculados con procesos de fondeo, seguros o cumplimiento normativo.
- A autoridades supervisoras y auditores del sector financiero en caso de así requerirse.

En ningún caso se transferirá información para fines distintos a los aquí establecidos sin el consentimiento del titular. Adicionalmente solo se transmite la información estrictamente necesaria para los fines aplicables a cada uno de los casos.

## 13. Derechos ARCO

---

El titular de los datos personales tiene derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Estos derechos son conocidos como **Derechos ARCO**, y se definen de la siguiente manera:

- **Acceso:** Derecho del titular a conocer si Agronegocios de Chihuahua, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. posee o no datos personales suyos, así como la finalidad del tratamiento, el origen de los datos, las transferencias realizadas y, en su caso, obtener copia de la información.
- **Rectificación:** Derecho a solicitar la corrección de sus datos personales si estos son inexactos, incompletos o están desactualizados. El titular deberá acompañar su solicitud con los documentos que sustenten la corrección solicitada.
- **Cancelación:** Derecho a solicitar la eliminación de sus datos personales de los archivos, registros o bases de datos de la SOFOM, cuando considere que no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la legislación aplicable. La cancelación no procederá cuando los datos deban conservarse por disposición legal.
- **Oposición:** Derecho a oponerse al tratamiento de sus datos por causa legítima y fundada. También aplica cuando el tratamiento tenga fines mercadotécnicos,

publicitarios o de prospección comercial, y el titular no haya otorgado su consentimiento.

#### **Procedimiento para ejercer los derechos ARCO:**

El titular podrá ejercer sus derechos mediante una solicitud escrita presentada en el domicilio de la SOFOM que es Calle Citadela 5710 Interior 202, Colonia Saucito, Chihuahua, Chihuahua, México, CP o a través del medio electrónico al correo [legal@blucapital.mx](mailto:legal@blucapital.mx) mismo que es el habilitado para tal efecto. La solicitud deberá contener, al menos:

- Nombre del titular y medio para comunicarle la respuesta (domicilio o correo electrónico).
- Documentos que acrediten su identidad o la representación legal.
- Descripción clara y precisa de los datos respecto de los cuales desea ejercer algún derecho ARCO.
- Cualquier otro elemento que facilite la localización de los datos personales.

Una vez recibida la solicitud, el área de Cumplimiento contará con un plazo máximo de 20 días hábiles para comunicar la determinación adoptada, y en caso de resultar procedente, se hará efectiva dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes. En caso de requerirse información adicional o aclaraciones, se notificará al titular dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción.

El ejercicio de los derechos ARCO será gratuito, y sólo podrá cobrarse al titular los gastos justificados de envío o reproducción de la información, cuando así lo permita la ley.

#### **14. Vulneraciones de seguridad**

En caso de detectarse una vulneración de seguridad que comprometa datos personales (como acceso no autorizado, pérdida, destrucción o alteración), la SOFOM activará su protocolo de respuesta a incidentes. Se informará al titular afectado en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles desde que tuvo conocimiento del incidente, incluyendo la naturaleza del incidente, los datos comprometidos, posibles consecuencias y las medidas correctivas adoptadas.

Asimismo, cuando corresponda, se notificará a las autoridades competentes como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en cumplimiento de las obligaciones legales aplicables.

## 15. Sanciones por uso indebido de Datos Personales

---

El uso indebido de datos personales por parte de cualquier colaborador, proveedor, prestador de servicios, contratista o tercero vinculado a la SOFOM será considerado una falta grave, y dará lugar a la aplicación de sanciones administrativas, laborales, civiles y/o penales conforme a la normativa interna y las leyes aplicables.

Se considera uso indebido, entre otros:

- Acceder, consultar, modificar, divulgar o compartir datos personales sin la debida autorización.
- Utilizar los datos personales para fines distintos a los autorizados por el titular o establecidos en esta política.
- Sustraer, copiar o eliminar información de los sistemas o expedientes de la SOFOM sin autorización.
- Revelar datos personales a terceros no autorizados o fuera de los canales establecidos.

Las sanciones podrán incluir, según la gravedad del caso:

- Amonestaciones o llamados de atención.
- Suspensión temporal o definitiva de actividades laborales.
- Terminación de la relación laboral o contractual.
- Notificación a autoridades competentes para el inicio de acciones legales, en caso de configurarse una conducta delictiva conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares o al Código Penal Federal.

Todos los colaboradores están obligados a reportar cualquier sospecha o incidente de uso indebido de datos personales al Área de Cumplimiento, quien dará seguimiento conforme a los procedimientos internos y documentará los hechos para su evaluación y resolución.

## 16. Encargado de Datos Personales

---

La SOFOM ha designado al Área de Cumplimiento como la responsable del tratamiento y resguardo de los datos personales. Esta área tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Supervisar la aplicación y cumplimiento de esta política en todas las áreas.
- Recibir, gestionar y dar respuesta a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO.
- Evaluar de manera continua los riesgos asociados al tratamiento de datos personales.
- Mantener actualizado el documento de seguridad con base en cambios tecnológicos, regulatorios o internos.
- Coordinar acciones de mejora continua y medidas preventivas de seguridad.

## 17. Tratamiento de Datos Personales de Empleados y Candidatos

---

En el caso de empleados y candidatos, la organización recaba y trata únicamente los datos personales necesarios para la gestión de la relación laboral, contractual o de reclutamiento, según corresponda. Esto incluye información de identificación y contacto, así como aquella indispensable para la firma y cumplimiento de acuerdos de confidencialidad (NDA, por sus siglas en inglés) y demás obligaciones legales, administrativas y operativas relacionadas con la prestación de servicios o desempeño laboral.

La recabación de esta información se realiza con finalidades estrictamente laborales y de control interno, sin solicitar datos personales sensibles excepto en los casos en que resulte indispensable para el cumplimiento de obligaciones legales del patrón. Toda la información obtenida es tratada bajo medidas estrictas de seguridad, garantizando confidencialidad, integridad y disponibilidad.

## 18. Capacitación

---

Todo el personal de la SOFOM que intervenga en cualquier fase del tratamiento de datos personales recibirá capacitación anual sobre protección de datos, seguridad de la información, y cumplimiento de la normativa aplicable.

Esta formación será obligatoria y tendrá como objetivo concientizar al personal sobre su rol en la protección de los datos, así como brindar herramientas prácticas para el cumplimiento de sus funciones conforme a los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

## 19. Vigencia y Actualización

---

La presente política entra en vigor a partir de la fecha de su publicación y permanecerá vigente de forma indefinida, salvo disposición en contrario emitida por la Dirección General.

Será revisada al menos una vez al año o cuando existan cambios relevantes en la legislación, en los sistemas de tratamiento de datos o en los procesos internos de la SOFOM. Las actualizaciones se documentarán, y la versión vigente estará disponible para su consulta por todo el personal y partes interesadas.

Cambio	Realizó	Revisó	Autorizó	Fecha	Rev.
- <i>Creación inicial</i>	<i>I. Ruiz</i>	<i>F. Pérez</i>	<i>LLP</i>	16/12/2024	01
- <i>Cambio</i>	<i>F. Avitia</i>	<i>F. Pérez</i>	<i>LLP</i>	21/03/2025	01